



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RAFAEL HERNANDO ARTEAGA INOJOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No.17.595.150 Expedida en Arauca Arauca en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias realizadas en el mes de febrero vigencia 2022, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de febrero 2022	Ordinaria
2	02 de febrero 2022	Ordinaria
3	03 de febrero 2022	Ordinaria
4	04 de febrero 2022	Ordinaria
5	07 de febrero 2022	Ordinaria
6	08 de febrero 2022	Ordinaria
7	09 de febrero 2022	Ordinaria
8	11 de febrero 2022	Ordinaria
9	15 de febrero 2022	Ordinaria
10	16 de febrero 2022	Ordinaria
11	17 de febrero 2022	Ordinaria
12	18 de febrero 2022	Ordinaria
13	21 de febrero 2022	Ordinaria
14	22 de febrero 2022	Ordinaria
15	23 de febrero 2022	Ordinaria
16	24 de febrero 2022	Ordinaria
17	27 de febrero 2022	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del concejo municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

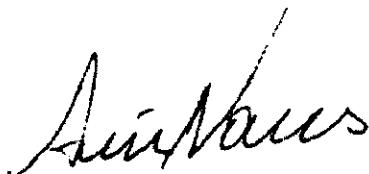
REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE
J.A.C. CORRALITO

La suscrita presidenta de la junta de acción comunal de la vereda corralito

HACE CONSTAR

Que el señor RAFAEL HERNANDO ARTEAGA HINOJOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 17 595.150, expedida en Arauca-Arauca, reside, es afiliado y viene ejerciendo tranquila y sana posesión desde hace 36 años del predio rural denominado **EL TORITO** ubicado en la vereda Corralito, perteneciente al corregimiento Corralito en el Municipio de Hato Corozal-Casanare

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2 022



ALIX NAVAS REBOLLEDO
Presidenta Junta de Acción Comunal Vereda Corralito
C.C. 30.020.505 de Cravo Norte Arauca
Resolución Junta

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015 Página 1 de 1



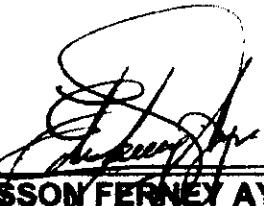
No. 010

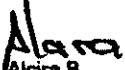
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.595.150 expedida en Arauca (Arauca), reside en el predio denominado "El Torito" ubicado en la Vereda Corralito, lugar que se encuentra a 175 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte 2020, para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNNEY AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial

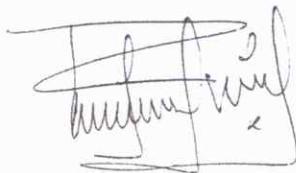
Elaboro: 
 Alicia B.
 Tec. Operativo

	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0171		
NIT.800012638 -2	Código: PA-RF-P03	Versión: 02	Fecha: 2022-03-07 Página 1 de 1

Beneficiario: RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	Documento: 17595150-1	FECHA REGISTRO: 2022-03-07
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2022-03-04	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0122

Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2022 Así:

Código Y Nombre Presupuestal			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
2-1-AM/2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.2.1.0.00	\$1.700.000,00
			<u>\$1.700.000,00</u>
Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.096 DE MARZO 7 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO DE 2022			
Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.096 DE MARZO 7 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO DE 2022			



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO